

universidad  
de león

## **CONVOCATORIA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN, CENTRADO EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS Y EL SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL DEL OPERATIVO IMPLICADO EN SU EXTINCIÓN. CURSO 2014- 2015.**

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de la presente convocatoria consiste en regular la participación de alumnos de la Universidad de León en el programa de formación, centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, a través de la aplicación informática SINFO. En dicho programa participarán los alumnos de la Universidad de León cuyo perfil profesional incluya la defensa contra incendios forestales y hayan sido previamente seleccionados.

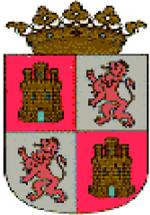
### **2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El programa de formación centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, tiene por objeto que los alumnos se integren en el operativo de extinción de incendios forestales y realicen funciones de apoyo en el control de medios del operativo contra incendios forestales, y en el tratamiento estadístico de los datos recogidos en los centros de mando y en las bases de medios aéreos del operativo de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León en la provincia de León.

Los alumnos participarán en la recogida, recopilación y análisis de datos de los incendios forestales ocurridos en la época de peligro bajo, medio y alto correspondientes a cada una de las anualidades en las que está vigente el presente convenio en la provincia de León. Asimismo, participarán en la recogida de los datos relativos al funcionamiento de los medios aéreos y cuadrillas helitransportadas del operativo de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León durante dichos periodos en la misma, incorporando estos datos en la aplicación informática SINFO.

A la finalización del programa de formación, los alumnos seleccionados deberán elaborar una memoria final en la que se recoja: el desarrollo del programa de formación, las actividades realizadas y la metodología empleada. Dicho informe se entregará a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y deberá contar con la conformidad o visto bueno de los tutores. Su estudio y valoración por parte de la comisión técnica servirá de base para la correspondiente certificación final para el alumno.

Los datos manejados por los alumnos en el desarrollo del programa de formación son propiedad de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y corresponde exclusivamente a la misma la utilización y distribución de estos datos.



universidad  
de león

El periodo de participación en el programa formativo será de 3, 4 o 5 meses en función del tipo de destino, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

Tipo de destino	Número de plazas	Duración de la formación (meses)	Fechas de inicio y fin
Base de helicópteros	8	3	1/07/2015-30/09/2015
Centro de Mando (CPM) de León	2	4	Finales de junio-finales de octubre (2015)
Centro de Mando (CPM) de León	1	5	1/07/2015-30/11/2015

### DOTACIÓN ECONÓMICA

La dotación económica ascenderá a 781,75 € brutos mensuales si se trata de un destino tipo base y a 726,19 € brutos mensuales si se trata de un destino tipo centro de mando.

Sobre dichos importes habrá de practicarse la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la correspondiente cotización a la Seguridad Social en los términos establecidos en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación. De acuerdo con este Real Decreto los alumnos seleccionados cotizarán a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales.

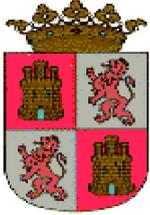
En ambos tipos de destino se considerará un pago final a percibir una vez finalizado el periodo formativo con óptimo aprovechamiento y realizada la memoria final del mismo.

La cuantía del pago final variará en función del tipo de destino y de la duración del programa formativo de acuerdo con la tabla siguiente:

DESTINO	Importe final bruto a percibir
<b>CENTRO DE MANDO-CPM:</b> Tiempo de duración: 5 meses Pago final neto tras el informe favorable.	<b>555,54 €</b>
<b>CENTRO DE MANDO-CPM:</b> Tiempo de duración: 4 meses Pago final neto tras el informe favorable	<b>444,44 €</b>
<b>BASE AÉREA</b> Tiempo de duración: 3 meses Pago final neto tras el informe favorable	<b>500,01 €</b>

Sobre dicho importe final se aplicará la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Las cantidades abonadas en ningún caso tendrán carácter de salario o retribución, sino de ayuda económica para los gastos que la participación en el programa formativo comporta.



universidad  
de león

La concesión de las ayudas económicas asociadas a la participación en el presente programa formativo estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, relativos al año 2015.

Todos los alumnos que participen en el programa formativo contarán con un seguro de accidentes.

Tendrán derecho a los días correspondientes para la realización de exámenes, siempre que se acredite con un certificado la asistencia a los mismos.

No incluye el disfrute de vacaciones.

### 3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

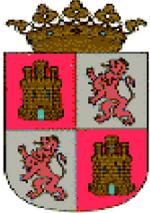
Se trata de **Becas en prácticas (no curriculares)**, y por ello los interesados deberán estar matriculados en el presente curso 2014-15 en las carreras de Ingeniero Técnico Forestal o Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Las personas destinadas al CPM deberán ser también alumnos durante el curso 2015-16.

### 4. INCOMPATIBILIDADES

1. No podrán participar en esta convocatoria aquellos alumnos que habiendo participado en convocatorias anteriores no hubieran participado en el mismo con óptimo aprovechamiento según criterio del Jefe de Sección de Protección de la Naturaleza del Servicio Territorial de León.
2. La participación en el presente programa de formación no será compatible con el disfrute de otras ayudas para la misma finalidad de cualesquiera Administración o Ente públicos o privado, nacional, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.
3. La participación en el programa de formación, centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, no implicará en ningún caso relación laboral o administrativa alguna entre los alumnos seleccionados y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
4. No podrán participar en esta convocatoria aquellos alumnos que hayan participado en este programa tres o más veces.
5. Los alumnos que estuvieron asignados al CPM en la convocatoria 2014 (curso 2013-14) no podrán repetir en el CPM en la convocatoria 2015 (curso 2014-15).

### 5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

1. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el **24 de marzo de 2015** y finalizará el **10 de abril de 2015 a las 14:00**.
2. La presentación de solicitudes deberá realizarse en la Secretaría del Campus de Ponferrada, de acuerdo con el modelo que está disponible en la propia secretaría y en la página web <http://www.estia.unileon.es/convocatorias-pe-2/>.



universidad  
de león

3. En la solicitud el alumno deberá numerar por orden de preferencia todas las plazas a la que quiere optar en la ficha para la elección del tipo de destino. No podrán existir dos plazas a las que se dé la misma numeración. En las que no figure ningún número de preferencia se entiende que NO son solicitadas por el alumno.

Las fechas de comienzo recogidas en la solicitud son aproximadas, pudiendo adelantarse o retrasarse el comienzo según criterio de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos y demás información necesaria para la participación y evaluación de la misma, según se especifica en el punto siguiente (punto 4).

4. Documentación: La **solicitud** deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

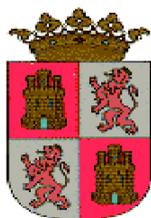
- a. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, del Pasaporte en vigor.
- b. Justificante de la matrícula en el curso académico 2014-2015 en las titulaciones anteriormente indicadas. En el caso de alumnos pendientes solo de entregar el proyecto, deberán aportar índice del mismo firmado por el tutor o documento equivalente.
- c. Fotocopia de cursos, becas y trabajos señalados en la solicitud como méritos, incluyendo los siguientes puntos:
  - Asignatura de “Defensa del Monte” (aprobada, no aprobada, nota)
  - Asignatura de “Prevención y lucha contra incendios forestales” (aprobada, no aprobada, nota)
  - Cursos de: Estadística, Bases de Datos, ARGIF, EGIF, etc
  - Cursos de Incendios
  - Proyecto Fin de Grado o Trabajo Fin de Carrera en temas de incendios
  - Becas o prácticas en incendios
  - Asignatura de “Sistemas de Información Geográfica” (aprobada, no aprobada, nota)
  - Cursos de Sistemas de Información Geográfica

**Exclusivamente se valoraran los méritos descritos en la ficha de puntuación y por los que se presente documentación acreditativa justificativa de dichos méritos.**

5. La presentación de la solicitud para participar en el presente programa de formación implicará la aceptación por el solicitante de las bases de esta convocatoria.

6. La comprobación de datos no ajustados a la realidad, tanto en la solicitud como en la documentación aportada, podrá suponer la denegación o revocación de la solicitud y de la ayuda económica.

7. Para cualquier información adicional los interesados podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico incendios.le@jcyll.es.



## 6. PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo se realizará de la forma indicada a continuación.

### a) Baremo para evaluar los méritos personales

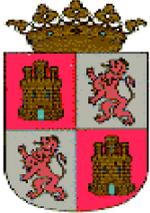
1. Los méritos presentados junto a cada solicitud serán evaluados siguiendo este baremo:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN		
Asignatura de Defensa del Monte o Prevención y lucha contra incendios forestales o equivalente: Aprobada- Sobresaliente (puntuación en función de la nota obtenida)		0,5 - 1 punto		
Curso de capacitación en el operativo de Extinción de Incendios Forestales o equivalente		3 puntos		
FORMACIÓN		Organismos Oficiales	Otros	PUNTUACIÓN
Cursos relacionados con Incendios Forestales	0-25 horas	0,25	0,10	Máximo 3 puntos
	>25-100 horas	0,50	0,25	
	>100 horas	1	0,50	
Proyecto fin de carrera relacionado con la prevención, vigilancia y extinción de los incendios forestales.		1 punto		
Participación en programas formativos, becas o equivalente relacionados con los incendios forestales	Por mes completo	0,5	0,25	Máximo 6 puntos
Sistemas de información Geográfica	Curso: 0-30 horas	0,10	0,05	Máximo 1 punto
	Curso: >30-100 horas	0,25	0,10	
	Curso: >100 horas	0,50	0,25	
	Asignatura del plan de estudios: Aprobada-Sobresaliente (puntuación en función de la nota obtenida).	0,5-1	-	

2. No se valorará la realización de cursos relacionados con incendios forestales para categoría diferente a la adecuada a la participación en el programa formativo objeto de la presente convocatoria.

3. No se valorará la participación en programas de formación, becas o equivalente, con categoría diferente a la adecuada a la participación en el programa formativo objeto de la presente convocatoria.

4. En caso de coincidencia en la puntuación total obtenida entre dos o más alumnos, se tendrá en cuenta la puntuación parcial más alta conseguida en:



universidad  
de león

- 1º) Participación en programas formativos, becas, o equivalente...
- 2º) Proyecto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Grado relacionado con la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales.
- 3º) Asignatura de Prevención y lucha contra incendios forestales, Defensa del Monte o equivalente.
- 4º) Cursos relacionados con Incendios Forestales
- 5º) Asignatura de Sistemas de Información Geográfica
- 6º) Cursos relacionados con los Sistemas de Información Geográfica

5. Los alumnos seleccionados deberán cumplir, en cualquier caso, alguno de los siguientes requisitos:

5.1. Conocimientos teóricos en incendios forestales

- Tener aprobada la asignatura de Defensa del Monte o Prevención y lucha contra Incendios Forestales, o equivalente.
- Tener cursos de incendios forestales organizados por organismos oficiales, tales como el Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Universidad de León, Universidad de Valladolid o Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, entre otros.

5.2. Conocimientos prácticos en incendios forestales

- Por estar realizando el proyecto fin de carrera en temas relacionados con la lucha contra los incendios forestales
- Por haber participado en otros programas de formación, tanto en empresas como en organismos públicos, relacionados con los incendios forestales

5.3. Conocimientos en sistemas de información geográfica, acreditados mediante cursos o a través de la superación de la asignatura de "Sistemas de Información Geográfica" del plan de estudios correspondiente.

**b) Examen de las solicitudes presentadas**

Las solicitudes serán objeto de examen a los efectos de comprobación de los requisitos de fondo y forma exigidos en la presente convocatoria. Una vez examinadas dichas solicitudes, se elaborará una lista de alumnos que deben realizar el curso de formación que se hará pública el **17 de abril**.

**c) Curso de formación**

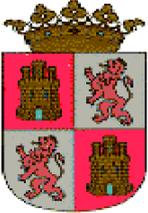
Previo a la participación en el presente programa de formación, los alumnos solicitantes deberán realizar obligatoriamente un curso de formación. Aquellos alumnos que hubieran realizado el curso en ediciones anteriores no deberán ni podrán volver a realizar el mismo.

El **coste del curso** ascenderá a **65 €** por participante. El 17 de abril, se hará pública la lista de los solicitantes que deben realizar el curso. El curso tendrá lugar en **Valladolid, del 4 al 7 de mayo**.

Aquellos alumnos seleccionados para realizar el curso, que **no acepten** realizarlo o aquellos que no obtengan el certificado de aprovechamiento **serán excluidos del proceso selectivo**. El plazo para comunicar la no aceptación a realizar el curso concluirá el 24 de abril.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso de formación el alumno deberá:

- No faltar a más de un 10% de las horas del curso. La ausencia al mismo deberá estar justificada.
- Superar satisfactoriamente la prueba final del curso.



universidad  
de león

- Haber efectuado el pago del coste del curso (65€) y enviado copia del justificante de pago al Centro para la Defensa contra el Fuego bien vía fax (987 84 06 04) o vía correo electrónico (centrofuego@jcy.l.es) antes del viernes 24 de abril. En caso de no ser posible su envío, el alumno podrá entregar copia del mismo a los coordinadores del curso.

El pago del coste del curso se realizará mediante ingreso, en cualquiera de las sucursales de Caja Duero o Caja España, en el número de cuenta siguiente: 2104 0060 34 9148931398. En el justificante de pago deberá figurar el texto siguiente: "Curso capacitación incendios TEC O. Nombre y apellidos alumno. Nº DNI alumno".

#### **d) Selección de los participantes y publicación lista definitiva destinos**

La lista de definitiva de destinos se publicará a partir del **29 de mayo** en el tablón de la ESTIA-Ponferrada (2ª planta edificio B) y en la dirección web [www.estia.unileon.es](http://www.estia.unileon.es).

Para la elaboración de la misma se considerarán los puntos siguientes según el orden expresado a continuación:

- 1º) La realización del curso de formación por parte del solicitante con óptimo aprovechamiento en esta convocatoria o en anteriores.
- 2º) La puntuación obtenida al aplicar el baremo recogido en el punto 6.a) sobre los méritos que acompañan a cada solicitud.
- 3º) El orden de preferencia señalado por el alumno en la ficha para la elección del tipo de destino.

Los alumnos que no consigan plaza siguiendo los criterios arriba mencionados, pasarán a formar parte de la lista de suplentes.

Aquellos alumnos que no realicen el curso con adecuado aprovechamiento serán excluidos del proceso selectivo, no apareciendo ni en la lista definitiva de destinos ni en la lista de suplentes.

#### **e) Aceptación o renuncia participación programa formativo**

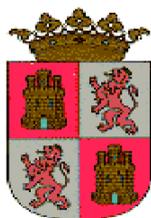
La aceptación o la renuncia a la participación en el presente programa formativo se comunicarán por escrito, mediante el envío al número de FAX 987 29 61 88, al correo electrónico [incendios.le@jcy.l.es](mailto:incendios.le@jcy.l.es) o la entrega al Secretario de la Comisión Técnica del programa de formación (en la Secretaría del Campus de Ponferrada), del Modelo 1 cumplimentado y firmado, señalando en el mismo si se acepta o se renuncia a la beca.

#### **Aceptación**

Los destinos provisionales pasarán a ser definitivos cuando los seleccionados confirmen sus plazas, aceptando por escrito la realización de la beca (envío del Modelo 1). La comunicación de la aceptación de la plaza debe realizarse con anterioridad al comienzo del periodo formativo.

Para la formalización de la participación en el citado programa formativo objeto, los alumnos seleccionados deberán entregar en la Secretaría del Campus de Ponferrada los siguientes documentos:

- Modelo 1 cumplimentado y firmado.
- Modelo Hoja de datos alumno beneficiario (disponible en Secretaría).
- Fotocopia del certificado de alta en la Seguridad Social



### **Renuncia**

La renuncia a la participación en el presente programa formativo deberá ser comunicada a la Comisión Técnica del programa de formación (envío del Modelo 1). Dicha renuncia supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la misma y, por tanto, su importe dejará de percibirse a partir de dicho momento.

La renuncia a la realización del curso de formación se realiza mediante la presentación del Modelo 2 en el Centro para la Defensa contra el Fuego bien vía fax (987 84 06 04) o vía correo electrónico (centrofuego@jcyl.es).

### **f) Suplencias**

Las plazas vacantes o con renuncia se ofrecerán a la lista de suplentes siguiendo el orden de prelación. Con el fin de no paralizar la lista de suplentes se realizarán dos intentos de notificación al alumno que corresponda según el orden de prelación establecido en dicha lista. Cuando respecto al mismo suplente, se intente sin efecto la notificación en 2 ocasiones, éste pasará a ocupar el último lugar en la lista y se procederá a llamar al siguiente según el orden de prelación establecido en la misma.

En el caso de no ser posible la cobertura de una plaza a través de la lista de suplentes se podrá llamar a aquellos alumnos que hayan cursado solicitud para participar en el presente programa de formación pero que no aparezcan en la misma.

### **g) Permutas:**

No se podrán llevar a cabo permutas salvo en casos excepcionales. La Comisión Técnica del programa de formación será la encargada de decidir si existen motivos suficientes para la realización de dicha permuta.

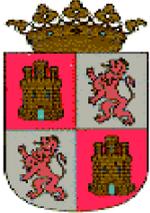
## **7. TABLA RESUMEN DE PLAZOS CLAVE**

<b>Plazos</b>	<b>Concepto</b>
Del 24 de marzo al 10 de abril	Plazo de presentación solicitudes
17 de abril	Publicación lista curso
Hasta 24 de abril	Comunicación NO asistencia al curso
Hasta 24 de abril	Envío justificante pago curso
<b>Del 4 al 7 de mayo</b>	<b>Curso de capacitación</b>
A partir 29 de mayo	Publicación lista destinos definitivos

## **8. DERECHOS Y OBLIGACIONES ALUMNOS BENEFICIARIOS**

### **a) Derechos**

1. Los alumnos beneficiarios contarán con un seguro para la cobertura de las posibles contingencias por accidente, incidencias y responsabilidades que puedan surgir durante la realización del programa formativo.
2. Los alumnos beneficiarios tendrán derecho a los días correspondientes para la realización de exámenes, siempre que la asistencia a los mismos se acredite con un certificado de asistencia expedido por la Universidad.
3. Los alumnos beneficiarios cotizarán a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales, atendiendo al R.D. 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de



inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

4. Los alumnos beneficiarios dispondrá de un tutor, encargado de coordinar y orientar las tareas a realizar, efectuar el seguimiento y apoyo necesario y de resolver las dudas que puedan surgir, así como de evaluar el aprovechamiento de la participación en el programa formativo por parte de los mismos.

(\*) El programa formativo no contempla el disfrute de vacaciones.

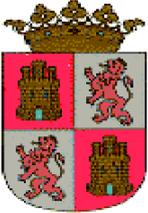
#### **b) Obligaciones:**

1. Los alumnos beneficiarios deberán incorporarse al centro receptor en el plazo fijado por la Comisión Técnica. El incumplimiento de este requisito se considerará, a todos los efectos, como renuncia por parte del beneficiario a la participación presente programa formativo.

2. Deberán cumplir con aprovechamiento el calendario y tareas asignadas en el programa, con sujeción al horario, normas y disciplina del Centro donde participe en el programa de formación centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo.

3. Las faltas reiteradas de puntualidad, asistencia o incorrecto comportamiento del alumno seleccionado podrán dar lugar a su exclusión del programa de formación, bastando al efecto comunicación escrita a la Universidad de León. La plaza será ofertará a otro alumno, siguiendo el orden establecido en la lista de alumnos suplentes. La exclusión supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la participación del programa formativo y, por tanto, el importe de la ayuda económica asociada dejará de percibirse a partir de la misma.

4. Tras la finalización del periodo formativo, los alumnos seleccionados deberán elaborar una memoria respecto al desarrollo del programa de formación y a la actividad realizada en el mismo, en el que se hará constar la conformidad o visto bueno de los tutores, cuyo estudio y valoración por parte de la Comisión Técnica servirá de base para la correspondiente certificación final de los alumnos. La realización y entrega de esta memoria final se considera requisito necesario para hacer efectivo el pago final del programa de formación y la emisión del correspondiente certificado de adecuado aprovechamiento del mismo.



universidad  
de león

### Modelo 1: Aceptación o renuncia a la participación programa formativo

El alumno \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_, cuya dirección a efectos de notificación es C/ \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ y cuyo teléfono de contacto es \_\_\_\_\_, habiendo sido seleccionado para la participación en el programa de formación gestionado por el Servicio de Defensa del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para el año 2015, centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su gestión, en la plaza de \_\_\_\_\_ provincia de León,

**ACEPTA**, la plaza que le ha sido asignada, así como las condiciones recogidas en la convocatoria de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la participación en el programa de formación gestionado por el Servicio de Defensa del Medio Natural, centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, curso 2014- 2015.

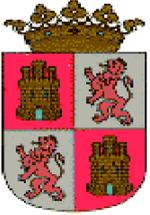
**RENUNCIA** a la plaza que le ha sido asignada, en la selección de personal realizada al amparo de la convocatoria de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la participación en el programa de formación gestionado por el Servicio de Defensa del Medio Natural, centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, curso 2014-2015.

(Marcar la opción deseada)

Y para que así conste, firma el siguiente escrito que remite al número de FAX 987 29 61 88, al correo electrónico [incendios.le@jcy.l.es](mailto:incendios.le@jcy.l.es), o que entrega en la Secretaría del Campus de Ponferrada (para el Secretario de la Comisión Técnica del programa de formación).

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Fdo. \_\_\_\_\_



universidad  
de león

### Modelo 2: Renuncia a la realización curso de formación obligatorio

El alumno \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_, habiendo sido seleccionado para la realización del **Curso de capacitación en el operativo de extinción de incendios forestales**,

**RENUNCIA** a la plaza que le ha sido asignada en dicho curso.

Y para que así conste, firma el siguiente escrito que remite al Centro para la Defensa contra el Fuego bien vía fax (987 84 06 04) o vía correo electrónico (centrofuego@jcy.l.es)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Fdo. \_\_\_\_\_

# SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE INCENDIOS 2015 (I)

Apellidos		Nombre	Fecha de nacimiento
Domicilio			
DNI	Teléfono Móvil	E-mail	
Número de cuenta bancaria para el pago (20 dígitos)			
HAS REALIZADO PRÁCTICAS DE INCENDIOS ALGUNA VEZ:		SI / NO	CUANTAS VECES
Nota media (a rellenar por la Secretaría)	Nº de créditos aprobados (a rellenar por secretaria)	Nota de las asignaturas: (a rellenar por secretaria) DEFENSA DEL MONTE:  PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES:	

LOS SOLICITANTES DEBERAN SER ALUMNOS DE LA ESTIA EL CURSO 2014/15. LAS PERSONAS QUE VAYAN AL CPM DEBERÁN SERLO TAMBIÉN EL CURSO 2015/16.  
SE EXCURIRÁN AQUELLAS PERSONAS QUE LAS HAYAN REALIZADO YA TRES VECES O MÁS.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, del Pasaporte en vigor.
- Justificante de la matrícula en el curso académico 2014-2015 en las titulaciones anteriormente indicadas. En el caso de alumnos pendientes solo de entregar el proyecto, deberán aportar índice del mismo firmado por el tutor o documento equivalente.
- Fotocopia de cursos, becas y trabajos señalados en la solicitud como méritos, incluyendo los siguientes puntos:
  - Asignatura de "Defensa del Monte" (aprobada, no aprobada, nota)
  - Asignatura de "Prevención y lucha contra incendios forestales" (aprobada, no aprobada, nota)
  - Cursos de: Estadística, Bases de Datos, ARGIF, EGIF, etc
  - Cursos de Incendios
  - Proyecto Fin de Grado o Trabajo Fin de Carrera en temas de incendios
  - Becas o prácticas en incendios
  - Asignatura de "Sistemas de Información Geográfica" (aprobada, no aprobada, nota)
  - Cursos de Sistemas de Información Geográfica

Numerar en función de la preferencia. (Si se deja en blanco es que no interesa el destino)

Nº ORDEN	PROV	DESTINOS	PLAZAS	MESES	FECHA COMIENZO
	LE	CPM 1	1	5	01-jul
	LE	CPM 2	1	4	22-jun
	LE	CPM 3	1	4	22-jun
	LE	CUETO	1	3	01-jul
	LE	CUETO	1	3	01-jul
	LE	RABANAL	1	3	01-jul
	LE	RABANAL	1	3	01-jul
	LE	CAMPOSAGRADO	1	3	01-jul
	LE	CAMPOSAGRADO	1	3	01-jul
	LE	SAHECHORES	1	3	01-jul
	LE	SAHECHORES	1	3	01-jul

Fecha de presentación de la solicitud:

# SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE INCENDIOS 2015 (y II)

<b>CONOCIMIENTOS TEÓRICOS EN INCENDIOS FORESTALES</b>			
1. HABER SUPERADO LA ASIGNATURA DE DEFENSA DEL MONTE SÍ/ NO/NOTA			
2. HABER SUPERADO LA ASIGNATURA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES SÍ/ NO/NOTA			
3. CURSOS ESPECÍFICOS: ESTADÍSTICA, BASES DE DATOS, ARBIF, EGIF, ETC.			
TÍTULO	ORGANISMO	DURACIÓN	AÑO
4. OTROS CURSOS DE INCENDIOS			
TÍTULO	ORGANISMO	DURACIÓN	AÑO
<b>CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS EN INCENDIOS FORESTALES</b>			
<b>ESTAR REALIZANDO EL TRABAJO FIN DE CARRERA EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS INCENDIOS FORESTALES</b>			
TÍTULO: .....			
TUTOR: .....			
<b>HABER REALIZADO BECAS O PRÁCTICAS TANTO EN EMPRESAS COMO EN ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON INCENDIOS FORESTALES</b>			
DESCRIPCIÓN	ORGANISMO	DURACIÓN	AÑO
<b>-CONOCIMIENTOS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SIG</b>			
DESCRIPCIÓN (ASIGNATURA/CURSO)	ORGANISMO	DURACIÓN	AÑO

En Ponferrada (León) el ..... de .....de 2015

EL FIRMANTE JURA QUE TODOS LOS DATOS SON CIERTOS